

Irg/asj S.3°/373 OFICIO N° 95651 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la postulación de la artista, señora Macarena Meléndez, al "Fondo de la Música, Línea Videoclip y Registro Audiovisual para la Promoción de la Música Nacional del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio", detallando especialmente los plazos vinculados con la apelación correspondiente, así como la respuesta entregada en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea.

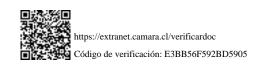
Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO





Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.